

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-5-1-118

LCDO. ENRIQUE ESPIN TELLO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES JULIO VERNE JUVER CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 31 de Julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación.

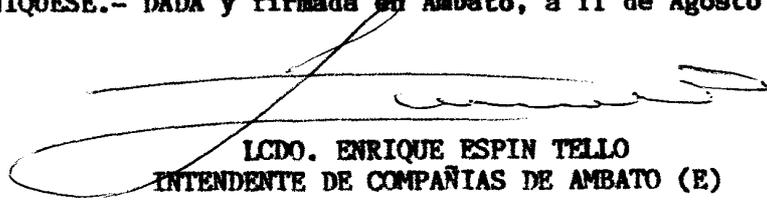
QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES JULIO VERNE JUVER CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad Baños, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

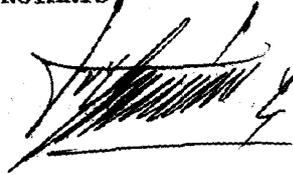
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Baños, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 11 de Agosto de 1995.

  
LCDO. ENRIQUE ESPIN TELLO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 95.5.1.1.118, del once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, de la Intendencia de Compañías de Ambato.- Quito, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terán G.  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

